



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01112703- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La renuncia presentada por Gisel Marina Farga a la carrera de Doctorado en Filosofía y a su condición de alumna regular de la misma con su proyecto de tesis doctoral *titulado "Derecho natural y derecho político en Spinoza. Los fundamentos ontológico-políticos de la democracia"*; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la carrera de Doctorado y el Comité Académico toman conocimiento de la misma por lo cual disponen hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA el proyecto de tesis doctoral presentado por Gisel Marina FARGA en la carrera de Doctorado en Filosofía titulado *"Derecho natural y derecho político en Spinoza. Los fundamentos ontológico-políticos de la democracia"*.

ARTICULO 2º: Autorizar al área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNA ACTIVA y consignar como ALUMNA PASIVA en el sistema de registro académico SIU Guaraní a la alumna Gisel Marina Farga – DNI: 34104224.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al despacho del área enseñanza de Posgrado de la Facultad y archívese.

